

POLIZA No CFFF- 2518872**TOMADOR:** BANCO DAVIVIENDA S.A.**NIT:** 860.034.313-7**VIGENCIA POLIZA:** Desde el 28/11/2018 a las 00:00 horas
Hasta el 28/11/2019 a las 24:00 horas:**CERTIFICAMOS A
QUIEN INTERESE**

Por medio del presente documento ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. identificado con NIT 900.846.964-0, certifica que el asegurado BANCO DAVIVIENDA S.A. identificado con NIT 860.034.313-7, ha contratado con nuestra compañía su Programa Internacional de Seguros para la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros y Responsabilidad Civil Profesional (BBB),

Esta póliza incluye cobertura para la operación de Colombia en las siguientes compañías:

Grupo 1 - Colombia

BANCO DAVIVIENDA S.A., incluyendo a Davivienda Sucursal Miami, Fiduciaria Davivienda S.A y Davivalores S.A (en run off), Gran Banco S.A, Bancafe S.A, Bancafe International Corporation, Confinanciera S.A, Banco Superior S.A, Fiduciaria Superior S.A, Fiducafe S.A, Leasing Bolivar S.A Compañía de Financiamiento (en run off), Corredores Davivienda S.A, y Seguridad Compañía de Fondos de Inversiones (en run off) como está plenamente definido en el clausulado del contrato de la Póliza.

Esta Póliza cuenta con un límite contratado así:

BBB (Sección 1- Infidelidad y Riesgos Financieros)

USD \$ 85.000.000

BBB (Sección 2- RC Profesional)

USD \$85.000.000

Asegurado	Sección	Deducible
RESPECTO AL GRUPO 1 (COLOMBIA) SUBSIDIARIAS COMO SIGUE:		
Banco Davivienda S.A. incluida Sucursal Miami	A y B	USD250.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A solamente. Con respecto a Davivienda Sucursal Miami USD 25.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A solamente.
Banco Superior S.A.	A y B	USD250.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A solamente.
Granbanco S.A.	A y B	USD250.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A solamente.
Bancafé S.A.	A y B	USD250.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A solamente.
Fiduciaria Davivienda S.A.	A y B	USD42.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.
Confinanciera S.A.	A y B	USD42.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.
Fiduciaria Superior S.A.	A y B	USD42.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.
Fiducafe S.A.	A y B	USD42.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.

Davivalores S.A	A y B	USD42.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.
Leasing Bolivar S.A Compañía de Financiamiento	A y B	USD 33.300 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.
Corredores Davivienda S.A (Colombia)	A y B	USD 42.000 toda y cada pérdida pero en el agregado para la Cláusula de Seguro 6 de la Sección A únicamente.
RESPECTO AL GRUPO 1 (COLOMBIA) SUBSIDIARIAS		
Banco Davivienda S.A. incluida Sucursal Miami	C	USD 100.000 toda y cada reclamación
Banco Superior S.A.	C	USD 100.000 toda y cada reclamación.
Granbanco S.A.	C	USD 100.000 toda y cada reclamación.
Bancafé S.A.	C	USD 100.000 toda y cada reclamación.
Fiduciaria Davivienda S.A.	C	USD 42.000 toda y cada reclamación
Confinanciera S.A.	C	USD 42.000 toda y cada reclamación
Fiduciaria Superior S.A.	C	USD 42.000 toda y cada reclamación
Davivalores S.A	C	USD 42.000 toda y cada reclamación
Leasing Bolivar S.A compañía de Financiamiento	C	USD 33.300 toda y cada reclamación
Fiducafe S.A.	C	USD 42.000 toda y cada reclamación
Corredores Davivienda S.A (Colombia)	C	USD 42.000 toda y cada reclamación

Grupo 4 – Panamá:

Banco Davivienda (Panamá) S.A; y Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A; y Corredores Davivienda S.A Panamá; y como está plenamente definido en el clausulado del contrato de la Póliza.

Esta Póliza cuenta con un límite contratado así:

BBB (Sección 1- Infidelidad y Riesgos Financieros)

USD \$10.000.000

BBB (Sección 2- RC Profesional)

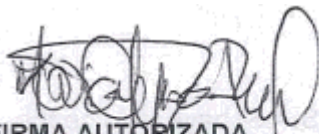
USD \$10.000.000

Asegurado	Sección	Deducible
RESPECTO A LOS GRUPOS 4		
GRUPO 2 (SALVADOR)	A Y B	USD 75.000 toda y cada pérdida con respecto a todas las cláusulas de cobertura, pero se reduce a USD 30.000 en el agregado sólo para la cláusula de Seguro 6.
GRUPO 3 (COSTA RICA)	A Y B	USD 75.000 toda y cada pérdida con respecto a todas las cláusulas de cobertura, pero se reduce a USD 30.000 en el agregado sólo para la cláusula de Seguro 6.
GRUPO 4 (PANAMÁ)	A Y B	USD 75.000 toda y cada pérdida con respecto a todas las cláusulas de cobertura, pero se reduce a USD 30.000 en el agregado sólo para la cláusula de Seguro 6.
GRUPO 5 (HONDURAS)	A Y B	USD 75.000 toda y cada pérdida con respecto a todas las cláusulas de cobertura, pero se reduce a USD 30.000 en el agregado sólo para la cláusula de Seguro 6.
RESPECTO A LOS GRUPOS 4		
GRUPO 4 (PANAMÁ)	C	USD 25.000 toda y cada reclamación

- Sección A: Póliza Global Bancaria
- Sección B: Delitos Electrónicos y por Computador
- Sección C. Indemnización Profesional

Este límite operara de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en la caratula de la póliza a ser expedida y sus anexos.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los (03) días del mes de diciembre de 2018.



FIRMA AUTORIZADA
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.